Defensoría del Pueblo

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0019 -2010/DP

Lima, 05 MAYO 2010

VISTO:

El Memorando N° 0056-2010-DP/SG, que adjunta el Memorando N° 131-2010-DP/OPPRE, mediante el cual se solicita la emisión de la resolución que apruebe la modificación y/o actualización del Plan Operativo Institucional 2010 de la Defensoría del Pueblo; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1° del Decreto Supremo N° 034-82-PCM establece que los organismos de la Administración Pública formulan, aplican, evalúan y actualizan políticas de gestión institucional y planes operativos institucionales para orientar su gestión administrativa;

Que, conforme a lo dispuesto por el numeral 5.4.1 de la Directiva N° 002-94-INAP/DNR, "Normas para la orientación, formulación, aplicación, evaluación y actualización del Plan de Trabajo Institucional", aprobada mediante Resolución Jefatural N° 003-94-INAP/DNR, señala que los organismos de la administración pública que por efectos de los procesos de cambio que se vienen produciendo y otras disposiciones legales, sufran cambios sustanciales en su campo funcional y/o en sus fines y objetivos, podrán introducir las modificaciones correspondientes y actualizar las acciones programadas contenidas en el Plan de Trabajo Institucional (PTI);

Que, el numeral 71.3 del artículo 71° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, precisa que los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, con Resolución Administrativa N° 0091-2009/DP se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) 2010 de la Defensoría del Pueblo;

Que, asimismo mediante Resolución de Secretaría General N° 0015-2010/DP-SG se aprobaron los Lineamientos de Modificación y Actualización del Plan Operativo Institucional (POI) de la Defensoría del Pueblo;

Que, mediante el documento de Visto, la Oficina de Planificación, Presupuesto, Racionalización y Estadística solicita aprobar la modificación y/o actualización del Plan Operativo Institucional 2010 de la Defensoría del Pueblo, a fin de incorporar las modificaciones presupuestales de mayores recursos provenientes de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios en la cual se incluyen recursos para el financiamiento de la bonificación por escolaridad dispuesto por la Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010; y, los recursos provenientes de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados donde se integran recursos

provenientes de saldos de balance del año 2009, aprobado por Resolución de Secretaría General Nº 005-2010/DP-SG;

Que, asimismo, la indicada modificación y/o actualización comprende las modificaciones presupuestales de la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias como: Canasta de Fondos para la ejecución del Programa: "La Promoción de la equidad e inclusión para la realización de los Derechos Humanos"; la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo para la ejecución del Proyecto: "Fortalecimiento de capacidades de actores regionales y locales para la prevención, gestión y transformación de los conflictos sociales" y del Proyecto Holanda para el mantenimiento de la cuenta bancaria del Proyecto: "Mejoramiento de la capacidad de la Defensoría del Pueblo para impulsar la participación ciudadana en la oportuna programación y ejecución de los presupuestos regionales";

Que, en consecuencia, es procedente autorizar la modificación y/o actualización del Plan Operativo Institucional 2010 a que se refieren los considerandos sexto y séptimo de la presente resolución;

Con los visados de la Primera Adjuntía, de la Secretaría General y de las oficinas de Planificación, Presupuesto, Racionalización y Estadística y Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 7º y 8º, literales d) e i) del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo, aprobado por Resolución Defensorial Nº 029-2008/DP, y su modificatoria aprobada mediante Resolución Defensorial Nº 0019-2009/DP, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Supremo Nº 034-82-PCM, por el numeral 5.4.1 de la Directiva Nº 002-94-INAP/DNR, aprobada mediante Resolución Jefatural Nº 003-94-INAP/DNR y el numeral 71.3 del artículo 71º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la modificación y/o actualización del Plan Operativo Institucional 2010 de la Defensoría del Pueblo, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución y que consta de siete (7) páginas.

Artículo Segundo.- La Oficina de Planificación, Presupuesto, Racionalización y Estadística remitirá copia de la presente Resolución y su anexo a cada una de las dependencias de la Defensoría del Pueblo para su ejecución. Un ejemplar se entregará a la Oficina de Control Institucional para su conocimiento.

Regístrese y comuníquese.

Beatriz Merino Lucero
DEFENSORA DEL PUEBLO

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

(POI) 2010

MODIFICADO

Lima, marzo 2010

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010

MODIFICADO

1. PRESENTACIÓN

Se presenta las modificaciones al Plan Operativo Institucional 2010 de la Defensoría del Pueblo, basada en la incorporación de recursos presupuestales que financiarán tareas adicionales para contribuir a la misión institucional de protección de los derechos fundamentales de la persona y la comunidad y la supervisión del cumplimiento de los deberes de administración del Estado y de prestación de servicios a la población.

El presente documento contiene información del POI 2010 de la Defensoría del Pueblo, el mismo que modifica la versión aprobada con Resolución Administrativa N° 091-2009/DP. La modificación está sustentada en la incorporación de presupuestos adicionales provenientes de la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias a través de la Canasta de Fondos, la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo y el proyecto Holanda "Mejoramiento de la capacidad de la Defensoría del Pueblo para impulsar la participación ciudadana en la oportuna programación y ejecución de los presupuestos regionales".

Ei Plan Operativo Institucional 2010 está basado en tres Objetivos, el primero está orientado a "Impulsar propuestas que permitan mejorar la acción del Estado a favor de los derechos de la población", el segundo a "Formular e implementar acciones de promoción, difusión y defensa de los derechos de la población" y el tercero a "Desarrollar acciones que permitan la atención defensorial eficaz y eficiente al ciudadano".

El Plan Operativo Institucional, está financiado por las siguientes fuentes de financiamiento:

- Recursos Ordinarios

- Recursos Directamente Recaudados

- Donaciones y Transferencias:

  - Canasta de Fondos a través del Programa "La Promoción de la equidad e inclusión para la realización de los Derechos Humanos".

  - Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo a través del Proyecto "Fortalecimiento de capacidades de actores regionales y locales para la prevención, gestión y transformación de los conflictos sociales", a cargo de la Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad.

  - Proyecto Holanda "Mejoramiento de la capacidad de la Defensoría del Pueblo para impulsar la participación ciudadana en la oportuna programación y ejecución de los presupuestos regionales", a cargo de la Adjuntía para la Administración Estatal.

2. ALCANCE

Todas las dependencias de la Defensoría del Pueblo.

3. MODIFICACIONES DE METAS Y PRESUPUESTO

Para la presentación del informe se ha tomado en consideración los Reportes de Presupuesto de cada fuente de financiamiento del 16/02/2010, los cuales sustentan la modificación del POI 2010.

En el cuadro siguiente se muestra a nivel resumen, las modificaciones presupuestales referidas a la incorporación de recursos presupuestales en la fuente Recursos Ordinarios, Donaciones y Transferencias y Recursos Directamente Recaudados que se presentan a continuación:

Modificaciones presupuestales a nivel de fuente de financiamiento

(En Nuevos Soles)

Fuente de Financiamiento	Presupuesto POI RA N° 0091-2009/DP	Presupuesto POI modificado	Modificaciones Presupuestales
Recursos Ordinarios	**39'112,000**	**39'135,900**	**23,900**
Donaciones y Transferencias	**2'233,122**	**4'369,670**	**2'136,548**
Canasta de Fondos	2'233,122	4'238,009	2'004,887
Agencia Catalana	-	130,761	130,761
Proyecto Holanda –AAEE	-	900	900
Recursos Directamente Recaudados	**-**	**69,241**	**69,241**
Total	**41'345,122**	**43'574,811**	**2'229,689**

Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios

- Recursos Ordinarios: Se incluyen recursos para el financiamiento de la bonificación por escolaridad dispuesto por la Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, por el monto de S/. 23,900, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2010-EF, que autoriza la transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2010, y la desagregación de recursos aprobada mediante Resolución Administrativa N° 008-2010/DP.

Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias

- Programa "La Promoción de la equidad e inclusión para la realización de los Derechos Humanos" financiado por Canasta de Fondos: Se incorporan recursos por el monto de S/. 2'004,887 provenientes de saldos de balance del año 2009, aprobados mediante Resolución de Secretaría General N° 005-2010/DP-SG, y tomando en consideración la información proporcionada con Memorando N° 0009-2010-DP/OAF-CON del Área de Contabilidad de la Oficina de Administración y Finanzas.

- Proyecto Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo "Fortalecimiento de capacidades de actores regionales y locales para la prevención, gestión y transformación de los conflictos sociales": Se incorporan recursos provenientes de saldos de balance del año 2009, aprobados mediante Resolución de Secretaría General N° 005-2010/DP-SG en el que se incluye los saldos del año anterior del proyecto, por el monto de S/. 130,761.

- Proyecto Holanda "Mejoramiento de la capacidad de la Defensoría del Pueblo para impulsar la participación ciudadana en la oportuna programación y ejecución de los presupuestos regionales", a cargo de la Adjuntía para la Administración Estatal: Se incorpora la programación de recursos para el mantenimiento de la cuenta bancaria del proyecto, por el monto de S/. 900, según lo informado por la Oficina de Administración y Finanzas a través del Memorando N° 101-2010-DP/OAF, tomando en cuenta los recursos de saldo de balance del año 2009 incorporados en el presupuesto institucional de la Defensoría del Pueblo, mediante Resolución de Secretaría General N° 005-2010/DP-SG.

Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados

- Recursos Directamente Recaudados (RDR): Se incluye recursos provenientes de saldos de balance del año 2009, aprobados mediante Resolución de Secretaría General N° 005-2010/DP-SG por el monto de S/. 69,241.

La incorporación de nuevos recursos incrementa el presupuesto del POI 2010 y permite el financiamiento de nuevas metas, las cuales se muestran a nivel de resumen en el cuadro siguiente:

Cuadro-2: Resumen de Modificación de metas y presupuesto al POI 2010

(Presupuesto en Nuevos Soles)

Fuente de Financiamiento	Metas			Presupuesto		
	RA 091	Modificaciones (+/-)	POI Modificado	RA 091	Modificaciones (+/-)	POI Modificado
Recursos Ordinarios	**112,053**	**-**	**112,053**	**39'112,000**	**23,900**	**39'135,900**
Donaciones y Transferencias.	**67**	**80**	**147**	**2'233,122**	**2'136,548**	**4'369,670**
Canasta de Fondos	67	26	93	2'233,122	2'004,887	4'238,009
Agencia Catalana	-	42	42	-	130,761	130,761
Holanda–Adm. Estatal	-	12	12	-	900	900
Recursos Directam. Recaudados.	**-**	**4**	**4**	**-**	**69,241**	**69,241**
TOTAL S/.	**112,120**	**84**	**112,204**	**41'345,122**	**2'229,689**	**43'574,811**

* Según unidades de medida.

En relación al cuadro anterior, se informa que los recursos incorporados de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios permite el financiamiento de la Bonificación por Escolaridad para el personal de la Institución, que no involucra metas adicionales.

Los nuevos recursos de la Canasta de Fondos permiten el financiamiento de contratación de personal al mes de diciembre y nuevas actividades como la elaboración de documentos jurídicos sobre el marco conceptual de derechos de niños y niñas adolescentes, el informe defensorial sobre institucionalidad indígena y su presentación pública, así como el mantenimiento de cuenta bancaria del proyecto.

Los recursos de la Agencia Catalana permiten el financiamiento de tareas relacionadas a capacitación y reuniones de coordinación con funcionarios públicos, materiales educativos para los talleres de capacitación a líderes sociales así como la contratación del coordinador, comisionados y asistente administrativo del proyecto, a fin de contribuir con la organización y fortalecimiento de las capacidades de las autoridades locales y regionales y la sociedad civil para la prevención, manejo y transformación de conflictos sociales. La programación de las tareas fue remitida por la Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad, a través del Memorando N° 020-2010-DP/APCSG.

Los recursos del proyecto Holanda "Mejoramiento de la capacidad de la Defensoría del Pueblo para impulsar la participación ciudadana en la oportuna programación y ejecución de los presupuestos regionales", a cargo de la Adjuntía para la Administración Estatal, permite el financiamiento del mantenimiento de la cuenta bancaria del proyecto, según lo informado por la Oficina de Administración y Finanzas, a través del Memorando N° 101-2010-DP/OAF del 12 de febrero del 2010.

En relación a la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, se ha incorporado la programación de acciones para la adquisición de materiales de oficina y el mantenimiento de la cuenta bancaria, según lo informado por la Oficina de Administración y Finanzas, a través del Memorando N° 101-2010-DP/OAF del 12 de febrero del 2010.

4. REPORTES

Se adjunta el Reporte de Modificaciones al POI 2010 que consolida la programación de las metas y nuevos recursos programados, que forma parte del informe presentado por la Oficina de Planificación, Presupuesto, Racionalización y Estadística.

DEFENSORIA DEL PUEBLO

MODIFICACION AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010

(Presupuesto en Nuevos Soles)

Tarea	Nombre Tarea	Unidad Medida	Rubro Gasto	Fte. Fto.	Datos	ENERO	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	Total general
1.0.0	Personal	PERSONAL	PERSONAL - SNP	CANASTA DE FONDOS	Meta	-	-	-	-	-	-	-						-
					Presupuesto							230,897	235,978	235,978	235,978	235,978	232,738	1,407,547
			PERSONAL	R.O.	Meta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
					Presupuesto	16,400												16,400
1.2.3	Elaboración y/o publicación de otros documentos de Investigación	ACCION	ASISTENCIA TECNICA	AGENCIA CATALANA	Meta	6	6											12
					Presupuesto	20,790	20,790											41,580
		DOCUMENTO	ASISTENCIA TECNICA	CANASTA DE FONDOS	Meta	1	1	1								1		4
					Presupuesto	6,000	6,000	6,000							12,500	12,500		43,000
				AGENCIA CATALANA	Meta			6	6	1	1							14
					Presupuesto			20,790	20,790	1,590	1,590							44,760
1.4.2	Supervisión a instituciones públicas y de servicio público	VIAJE	PASAJES Y VIATICOS	CANASTA DE FONDOS	Meta									1	1	1		3
					Presupuesto									12,090	12,090	12,083		36,263
1.5.1	Capacitación a funcionarios y autoridades públicas	EVENTO	CAPACITACION	CANASTA DE FONDOS	Meta										1	1		2
					Presupuesto										12,500	12,500		25,000
				AGENCIA CATALANA	Meta				1									1
					Presupuesto				2,200									2,200
1.5.2	Reuniones de trabajo con funcionarios y autoridades públicas.	EVENTO	DIFUSION Y EVENTOS	AGENCIA CATALANA	Meta		4	3	2			2						11
					Presupuesto		3,723	2,847	4,534			7,597						18,701
2.2.1	Diseño e impresión de materiales (tripticos, afiches y otros)	MATERIAL	DIFUSION Y EVENTOS	AGENCIA CATALANA	Meta			1	2	1								4
					Presupuesto			6,377	12,224	4,919								23,520
3.0.0	Personal	PERSONAL	PERSONAL - SNP	CANASTA DE FONDOS	Meta	-	-	-	-	-	-	-						-
					Presupuesto							11,320	87,656	87,656	87,656	87,656	98,654	460,598
			PERSONAL	R.O.	Meta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
					Presupuesto	7,500												7,500

DEFENSORIA DEL PUEBLO

MODIFICACION AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010

(Presupuesto en Nuevos Soles)

Tarea	Nombre Tarea	Unidad Medida	Rubro Gasto	Fte. Fto.	Datos	ENERO	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	Total general
3.2.7	Otras acciones de asesoria, apoyo y dirección	DOCUMENTO	ASISTENCIA TECNICA	CANASTA DE FONDOS	Meta	1	1	1	1	1								5
					Presupuesto	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000								30,000
3.4.3	Reuniones para el Plan Estratégico	ACCION	DIFUSION Y EVENTOS	CANASTA DE FONDOS	Meta	1												1
					Presupuesto	51												51
3.7.2	Funcionamiento general.	ACCION	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	CANASTA DE FONDOS	Meta		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
					Presupuesto		128	150	200	200	250	250	250	250	250	250	250	2,428
				R.D.R.	Meta					1	1	1		1				4
					Presupuesto					23,080	60	23,021		23,080				69,241
				HOLANDA-AAEE	Meta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Presupuesto	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	900
Total Meta						**10**	**14**	**14**	**14**	**6**	**4**	**5**	**2**	**4**	**4**	**5**	**2**	**84**
Total Presupuesto						**56,816**	**36,716**	**42,239**	**46,023**	**35,864**	**1,975**	**273,160**	**323,959**	**359,129**	**361,049**	**361,042**	**331,717**	**2,229,689**

DEFENSORIA DEL PUEBLO · Unidad de Planificación, Racionalización y Estadística

DEFENSORIA DEL PUEBLO · Primera Adjuntía

DEFENSORIA DEL PUEBLO · Secretaría General